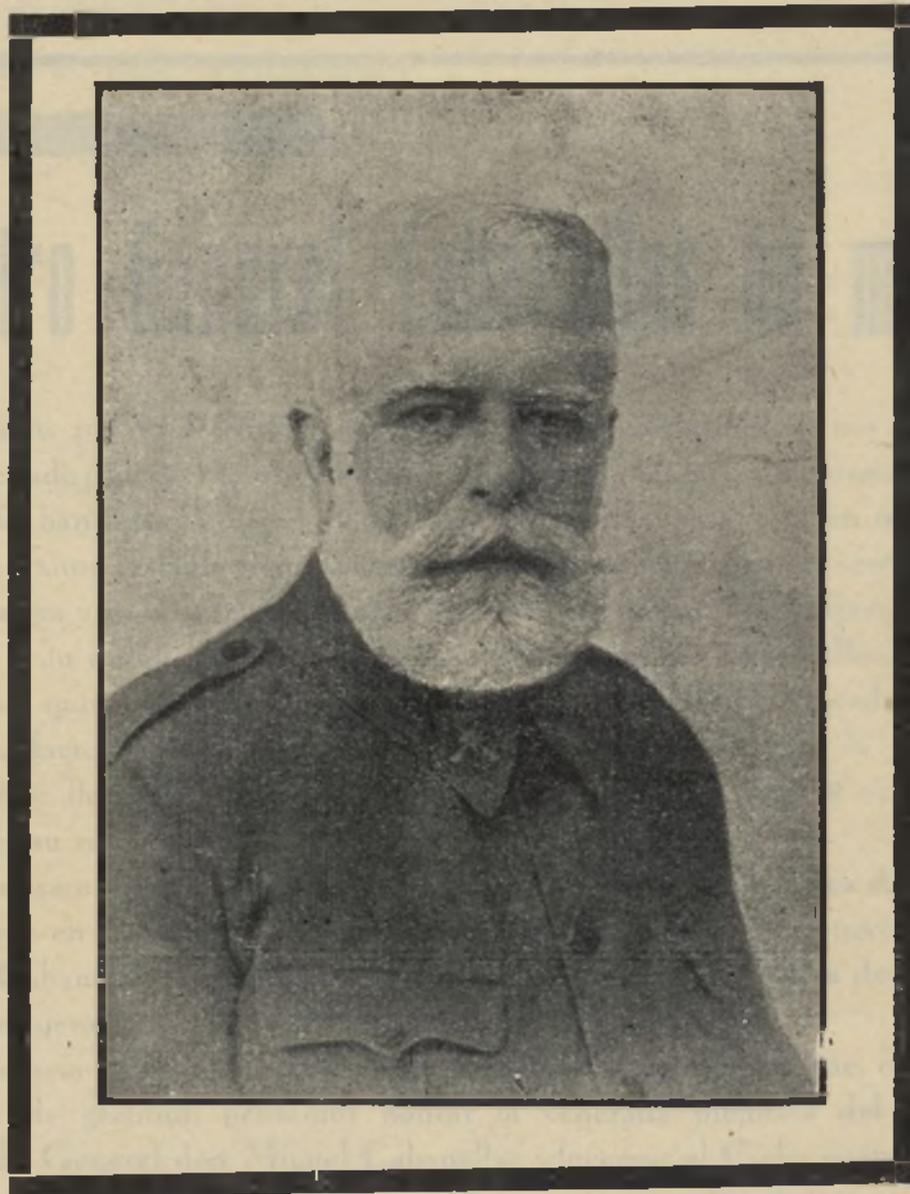
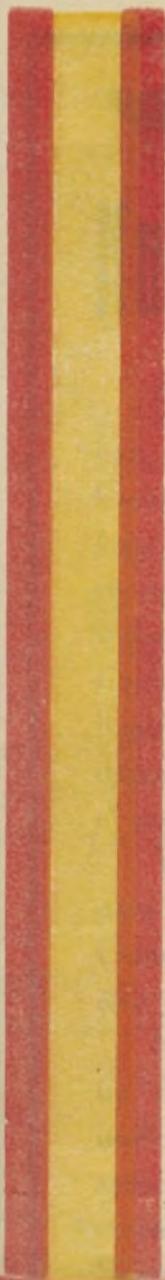


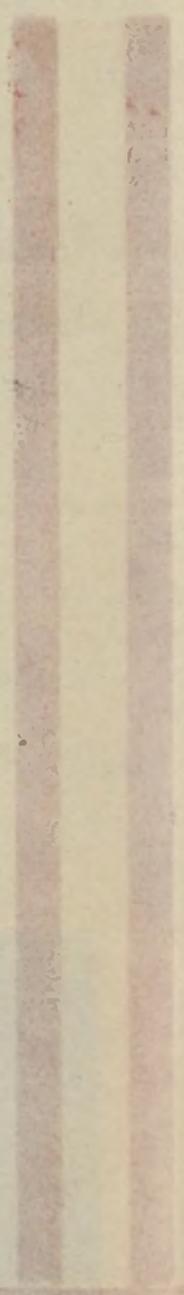
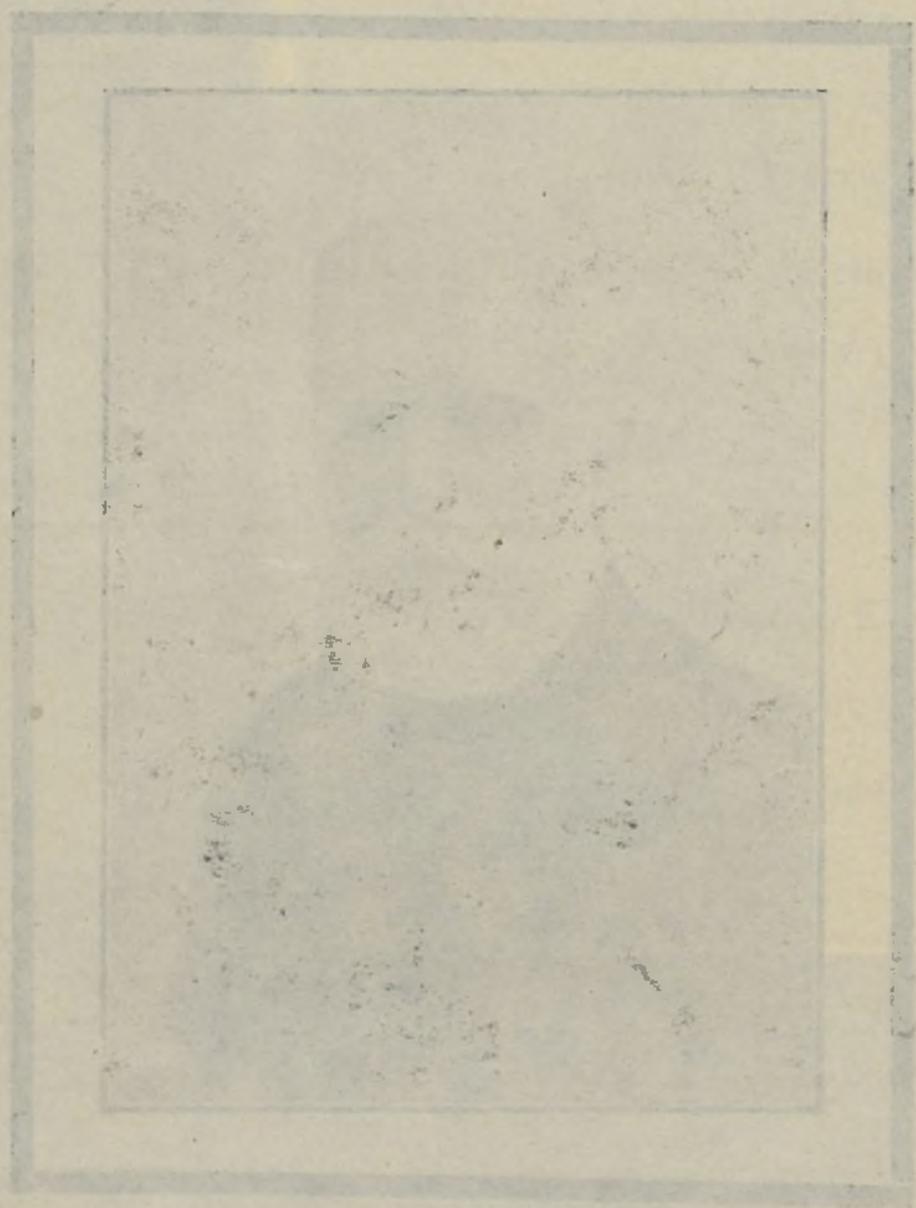
# LA BENEMÉRITA



El Excelentísimo Sr. General de División don Miguel Cabanellas Ferrer, Inspector General del glorioso Ejército Español  
† en Málaga el día 14 de Mayo, a los 67 años



# LA BENE MERITA



El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1808, y en consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1808, y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1808, y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1808.



# La Benemérita

Revista profesional

Redacción y Admón.: Fernández de Isla, 11, 1.º - SANTANDER - Teléfono 22-32 - Apartado 106

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Precio de la suscripción TRES ptas. trimestre

Pago adelantado por Giro Postal

Gastos de Giro de cuenta del suscriptor

Año I

Segunda Epoca - 15 de Mayo de 1938 - II Año Trilunfal

Núm. 9

## Nuestro General Cabanellas ha muerto

Sabíamos por la Prensa y por noticias particulares que se nos comunicaban, el estado de gravedad, verdaderamente inquietante, de nuestro querido General Cabanellas. Pedíamos a Dios por él y confiábamos aún en una mejoría y en un próximo restablecimiento y en volver a estrechar muchas veces la mano, siempre amiga y para nosotros siempre paternal. No ha sido así, desgraciadamente, y dada la gran distancia a que estamos de Málaga, punto de su fallecimiento, ni siquiera nos queda el triste consue'lo de acompañar a su última morada a nuestro ilustre benefactor. Nuestro espíritu, profundamente apenado por la irreparable dsgracia que lloramos, velará en su cámara mortuoria y le seguirá orando hasta el lugar de su reposo.

Y lo mismo harán, seguramente, la mayoría de los componentes del Instituto para los que en nuestras entrevistas, alguna muy reciente, siempre tuvo el llorado General Cabanellas, que tanto trabajó por el Cuerpo en sus etapas de mando de éste y aun fuera de él, frases de admiración y cariño.

Sin espacio ya en este número para las notas biográficas con que, cumpliendo un deber de gratitud, pensamos honrar la venerada memoria del querido e inolvidable General don Miguel Cabanellas, elevemos al Cielo, cuantos con sus atenciones o con sus disposiciones fuimos favorecidos, una ferviente oración por el eterno descanso de su alma que voló de este mundo fortalecida con los Santos Sacramentos a la edad de sesenta y seis años, cuatro meses y trece días.

¡DESCANSE EN PAZ!

# Subsidio pro combatientes

Decreto de 25 de abril de 1938 (B. O. núm. 552), reorganizando dicho Subsidio

Artículo 1.º La concesión del Subsidio a las familias de los combatientes, establecido por Decreto núm. 174 de fecha 9 de Enero de 1937, se regulará con arreglo a lo dispuesto en este Decreto y Reglamento para su aplicación.

Art. 2.º Para tener derecho a los beneficios del Subsidio será preciso:

a) Que los beneficiarios carezcan de ingresos o los tengan insuficientes para las necesidades de la vida. Se entenderán incluídas en este apartado todas aquellas personas que carezcan en absoluto de bienes, beneficios y rentas de todo orden, incluso de trabajo, así como también los que teniendo unos u otras sean de cuantía insuficiente para reunir el ingreso diario que, según el número de parientes a mantener, les correspondería conforme al artículo 3.º del presente Decreto.

b) Que el causante al derecho al Subsidio sea cabeza de familia o sostén único o principal en ella, con su trabajo personal.

c) Estar movilizado en el Ejército o Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. para primera línea, siempre que la movilización le impida dedicarse a sus ocupaciones profesionales.

Art. 3.º La cuantía del Subsidio se ajustará a la siguiente escala:

**Poblaciones menores de 5.000 habitantes.**

a) Dos pesetas diarias cuando sólo sea cónyuge o un pariente.

b) Una peseta diaria por cada uno de los demás parientes, sin que este complemento pueda exceder de tres pesetas, sea cual fuere el número de los beneficiados.

**Poblaciones de más de 5.000 habitantes.**

c) Tres pesetas diarias cuando sólo sea cónyuge o un pariente.

d) Una peseta diaria por cada uno de los demás parientes, sin que este complemento pueda exceder de cinco pesetas sea cual fuere el número de los beneficiados.

Art. 4.º Del Subsidio que corresponda percibir a las familias de los combatientes, se deducirá:

Primero. Los sueldos, pensiones, gratificaciones, jornales y demás retribuciones del trabajo, ya sean fijas o eventuales, que perciban el cónyuge y los parientes del combatiente, que tengan la condición de beneficiarios conforme al apartado a) del artículo 2.º.

Segundo. Las rentas y explotaciones agrícolas y ganaderas, tanto de la propiedad del combatiente como de su cónyuge y parientes.

Tercero. Las rentas por fincas urbanas.

Cuarto. Las utilidades por industria y comercio, para cuyo cómputo se multiplicará por quince la cuota del Tesoro con que figure matriculado, siendo el producto de la multiplicación el total de las utilidades anuales.

Quinto Cuando el combatiente sea legionario, se computarán como utilidades, y será deducible, la diferencia entre la cantidad que percibe en mano y el haber diario que corresponde al soldado del reemplazo, sin perjuicio de las demás deducciones que por otras causas se le descuenten.

Sexto Se descontará una peseta diaria por cada uno de los parientes varones del combatiente no impedidos para el trabajo, que estén comprendidos entre los 18 y 60 años y carezcan de ocupaciones por causas ajenas a su voluntad. Pero las Comisiones locales pondrán el mayor celo para proporcionarles trabajo:

Art. 5.º No causarán Subsidio:

a) Los fallecidos en campaña, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Secretaría de Guerra de 28 de Septiembre de 1937, en el caso de que ya cobraran el haber pasivo.

b) Los mutilados de guerra en el momento en que perciban los emolumentos que les correspondan por dicho motivo.

c) Los movilizados que continúen percibiendo, por razón de sus cargos o empleos civiles, sueldo, haberes o gratificaciones de importe superior o igual al Subsidio que pudiera corresponder a sus familiares.

d) Las clases del Ejército y Milicia a partir de la graduación de Sargento inclusive, siempre que disfruten haberes superiores a los de cabo.

e) Los que estén sujetos a expedientes por delitos comprendidos en la jurisdicción de guerra.

f) Los que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados fijos en entidades o empresas particulares, siempre que éstas tuvieran una nómina de personal permanente superior a diez empleados.

Los combatientes que se hallen en las condiciones a que se refiere el párrafo anterior, tendrán derecho a que la Empresa o patrono donde venían prestando sus servicios abone el Subsidio a sus familiares con arreglo a las normas establecidas en este Decreto.

g) Los que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados en Entidades del Estado, Provincia o Municipio, ya que estas entidades seguirán abonándoles los haberes.

Art. 6.º Para lograr los medios económicos que han de constituir el fondo del Subsidio, se establece un recargo equivalente al 10 por 100 sobre el precio de venta o el coste de los siguientes productos y servicios:

a) Ventas de tabacos de todas clases.

b) Consumiciones y ventas en cafés, bares, confiterías y similares y consumiciones en establecimientos de comestibles.

c) Consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas.

d) Perfumes.

e) Venta de toda clase de pieles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro y plata, obras de arte, tapices artísticos y antigüedades.

f) Espectáculos públicos.

g) Servicios de lujo en las peluquerías de señora, exceptuando el arreglo ordinario de la cabeza.

h) Juegos de todas clases en establecimientos públicos y de recreo.

i) Servicios de coches-camas, ya sean de la propiedad de las Compañías ferroviarias o internacionales de Wagon-Lits.

Art. 7.º Se destinarán asimismo a nutrir el fondo del Subsidio los rendimientos que siguen:

a) Recargo del 10 por 100 sobre el importe de las licencias de aparatos de radio.

b) Producto íntegro del día semanal «Sin Postre».

c) Cincuenta por 100 del día semanal del «Plato Único».

d) Importe de las horas extraordinarias del personal militarizado de ferrocarriles.

e) Tasa especial por licencias de caza.

f) Tasa especial por la expedición de salvoconductos.

g) Donativos varios.

h) Multas.

Art. 8.º Los recargos establecidos en el artículo 6.º y apartado a) del artículo 7.º, se cobrarán por unidad de producto o por cada uno de los servicios.

En ningún caso el importe del recargo será inferior a la cantidad de cinco céntimos de peseta: Excediendo de ella, las fracciones inferiores a cinco céntimos serán elevadas a esta cifra, quedando la diferencia a favor del fondo del Subsidio.

Art. 9.º Dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Es-

tado», cesarán en sus funciones las Juntas Provinciales y Municipales creadas por orden del Gobierno General del Estado de fecha 21 de Enero de 1937.

Art. 10 En sustitución de las disueltas Juntas, y para asumir las atribuciones que se establezcan en el Reglamento para la aplicación de este Decreto, se constituirán Comisiones Provinciales y Locales con la denominación respectiva de «Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente» y «Comisión Local del Subsidio al Combatiente».

Art. 11. En cada capital de provincia se constituirá la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente integrada por las personas siguientes: Un militante de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., designado por el Ministerio del Interior, que ejercerá las funciones de Jefe; un funcionario designado por el Gobierno Civil de la Provincia, que asumirá las de Secretario; un funcionario de los Cuerpos de Contabilidad del Estado, designado por el Señor Delegado de Hacienda, que llevará a su cargo la contabilidad del servicio; actuarán como vocales un Jefe u Oficial del Ejército, designado por el Gobernador Militar de la Plaza y el Jefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. en la provincia. Este último podrá delegar sus funciones.

Art. 12. En la capitalidad de cada Municipio se constituirá una Comisión local de Subsidio al Combatiente, de la que será Jefe un vecino designado por el Gobernador Civil de la Provincia; Secretario, el Macs-

tro Nacional más joven que se halle en funciones dentro del Municipio, y en concepto de vocales dos padres de Combatientes, uno sirviendo en el Ejército y otro en la Milicia. Estos Vocales serán designados por el Gobernador Civil, oído el Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Cuando el Municipio sea capital de provincia o su censo rebase la cifra de 5.000 habitantes, el número de Vocales en las Comisiones locales se ampliará a dos más, nombrados en la misma forma y proporción.

Art. 13. Los Ayuntamientos proveerán de local, menaje y material de oficina a las Comisiones Provinciales y Locales, con cargo a los presupuestos municipales, habilitando al efecto el crédito correspondiente.

Art. 14. Para la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que regulan la exacción de recargos comprendidos en este Decreto, se podrán nombrar Inspectores, que tendrán la consideración de Agentes de la Autoridad. Para atender a los gastos de inspección, se fijará un porcentaje sobre el importe de las multas.

Art. 15. Por el Ministerio del Interior se dictarán las disposiciones reglamentarias para la aplicación del presente Decreto, y de acuerdo con el de Hacienda se dictarán las normas precisas para la vigilancia e intervención de la aplicación de los recursos destinados al Subsidio.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas disposiciones se hubieren dictado con anterioridad que se opongan al cumplimiento de este Decreto.

## RETIROS

Por orden de 27 de Abril (B. O. núm. 558) se les concede para los puntos que se indican y con el haber mensual que se consigna a los guardias siguientes:

Angel Simón Merino, para Otañes (Santander), con 217,32 pesetas; Bartolomé Villanueva Baltasar para Huelva, con 190,16; Eustaquio Vallecillo Alderete, para Valladolid, con 176,53; Martín Bejarano Bravo, para Madrigalejo (Cáceres) con 217,32; Casildo Calvo Sánchez, para Cáceres, con 190,16; José María Prado Carrasco, para Pontevedra, con 217,32; Juan Ponte María, para Puentes (Coruña) con 217,32; Angel Bustabad García, para El Ferrol (Coruña), con 217,32; Pedro Martín González, para Cantimpalos (Segovia) con 217,32; Rafael Pinto Rosano, para Jerez de la Frontera (Cádiz) con 217,32; Domiciano Escañó Fernández, para Zaragoza, con 117,32; Manuel Lamas Fariñas, para La Estrada (Pontevedra) con 133,33; Vicente Galán Lull, para Granada, con 186,66 pesetas; Antonio Portales Moreno, para Badajoz, con 213,32; Vicente Castro Hernández, para Talavera de la Reina (Toledo) con 186,66; Vicente Cardona Catalá, para Málaga con 186,66; Manuel Rosendo Villegas, por inútil, para Sevilla, con 173,33; Emilio Oliver Claros, por medida gubernativa, para Málaga con 38,02; Paulino Elena Alcalde, por medida gubernativa, para Lerma (Burgos) con 38,02; y Francisco Guzmán García, por medida gubernativa, para Escúzar (Granada) con 38,02.

Nuestra oficina ha quedado instalada en la calle de Fernández de Isla, 11, 1.º

# Santander bajo la tiranía marxista

## Cartas a un suscriptor

### VIII

Distinguido amigo: Intenté varias veces durante el primer mes de nuestra manumisión describir el grandioso acto de la liberación de Santander por las gloriosas legiones del Caudillo, pero la emoción de aquella inolvidable mañana del 26 de Agosto de 1937, ¡la más feliz de mi vida!, fué tan grande, tan intensa, que no pude, por más que me esforcé en lograrlo, dar forma escrita a tan profundas sensaciones. Y dudo aún, querido amigo, a pesar de llevar bien grabados en mi retina los grandiosos episodios de aquel día y de haber vuelto, hace ya tiempo, a su normal funcionamiento los nervios bastante hipertensos entonces, alcanzar ahora con la plenitud precisa tan deseado objetivo.

Cinco o seis días antes de nuestro rescate y de la incorporación de la capital de la Montaña a la España gloriosa, oíase desde los pintorescos altos de la ciudad, como un eco aún lejano, pero para nosotros muy grato, porque era el anuncio del próximo final del largo período de abyección que habíamos tenido que vivir, el retumbar del cañón. Poco a poco hacíanse los estampidos más perceptibles, más claros, más próximos, y el 24 de Agosto, durante todo el día, pudieron ya oírlos en la ciudad, sin necesidad de afinar el oído ni de inclinar hacia adelante con la

mano el pabellón auricular, hasta los sordos.

Fué algo tremendo aquel cañoneo, amigo mío. Apenas se extinguía el eco de un disparo, ya sonaba otro u otros varios, y a veces parecíanos desde aquí que el tiro se hacía por descargas cerradas y que los proyectiles pasaban silbando sobre nuestras aturdidadas cabezas. Y sin embargo, el fuego artillero se estaba haciendo a una distancia no menor de 20 kilómetros, sobre Sarón y Obregón.

El pánico que los continuos zambombazos produjeron en las altas y bajas esferas rojas de aquí, no es para descrito, y vinieron a hacerlo aún mayor las alarmantes noticias que llegaban de los cada vez más cercanos frentes y especialmente del de Torrelavega.

Las fuerzas nacionalistas que habían tomado en brusco empuje aquella ciudad, avanzaban raudas hacia la costa, para cortar por completo las comunicaciones entre Santander y Asturias.

Saber esto los jefazos del Frente Popular y los «mandamás» del Estado Mayor rojo y salir pitando de Santander la mayoría de ellos, todo fué uno. Fuí testigo casual de su precipitada fuga.

A diario hacía yo una visita forzosa al Cuartel del Paseo de Sánchez de Porrúa, hoy Avenida del

General Dávila. Solía encontrar de ordinario por la espaciosa carretera del delicioso paseo, tres o cuatro autos, pero aquel día—el 24 de Agosto que podemos llamar aquí el del éxodo marxista—a eso de las doce de la mañana me sorprendió ver circular por allí, todos a rápida marcha y en una misma dirección, numerosos coches ligeros repletos de gente uniformada. Al pronto no caí en la cuenta; pero no tardé en comprender que aquello era la huída y una huída cobarde y vergonzosa por las afueras de la ciudad en dirección a los expirantes dominios de los bandoleros Belarmino Tomás y González Peña, éste ya en Barcelona, para donde había marchado también días antes en avión el celebre «Almitante civil de la flota republicana» y «elocuente» diputado socialista y ex comisario de guerra de Santander, Palencia y Burgos, Bruno Alonso.

A aquella caravana automovilista siguió más tarde otra, pero los rezagados encontraron ya el paso o cortado o sumamente difícil y peligroso, y, muertos de miedo, tornaron a Santander prudentemente.

Y por la noche, los rojos «farrucos» de otros días tomaron por asalto en los muelles, disputándose las hasta pistola en mano, las embarcaciones que en gran número estaban de antemano preparadas para la fuga. Barcos de guerra, de carga, de pesca, lanchillas, botes, dragas, remolcadores, gasolineras, todo, en fin, grande o chico, de utilidad para el transporte, se utilizó para la escapatória. El trashumante gobierno de Euzkadi y sus numerosos funciona-

rios; los capitostes y los más significados segundones del gobierno de aquí que aún seguía llamándose de Santander, Palencia y Burgos, a pesar de haberle arrancado nuestro glorioso Ejército, de un tirón, la docena escasa de pueblucos que de aquellas provincias tuvieron sometidos a su abyecta tiranía durante un año, tomaron «pasaje» en los destructores «José Luis Díez» y «Ciscar» y en tres submarinos y un pequeño cañonero «refugiados» en nuestro puerto desde días antes de la estrepitosa caída de Bilbao. Y el «pueblo» masculino y femenino, que no había podido emigrar en aquellos vapores franceses e ingleses que reiteradamente vimos zarpar de Santander con dirección a la Francia del judío Blum, ni tomar asiento en los trenes que con el mismo fin salieron de la derruída estación del Cantábrico en dirección a los puertos marítimos de Asturias, se embarcó donde pudo, abarrotando pequeños barcos, hasta tal punto que algunos, fuera ya del Abra, se desfondaron y fueron a pique pereciendo ahogados muchos de sus ocupantes. Algo parecido estuve a punto de ocurrir aquella esplendorosa mañana de Junio en que arribaron a la capital de la Montaña docenas de pesqueros procedentes de Bilbao.

El 25 de Agosto la extensa bahía santanderina, el día antes poblada de barcos, quedó totalmente solitaria.

Las bravatas de los jefazos bolcheviques, aquellas sus soflamas contra el fascismo, aquellos sus descarados retos por la «radio» y en numerosos pasquines con la hoz y el martillo acuciando al «pueblo» a

fortificar y a sus «heroicas» mesnadas a perecer antes que permitir que los «facciosos» pusieran su planta en la capital de la Montaña; aquel repetido y coreado no «pasarán» y aquellas jactanciosas y mendaces seguridades de triunfo y de estar dispuestos jefes, dirigentes y responsables a morir peleando a la cabeza de sus huestes, tuvieron, como lo habían tenido en San Sebastián y en Málaga y en Bilbao, y al principio de nuestra santa Cruzada en Huelva y en Badajoz y en Toledo, el epílogo del fracaso más rotundo y humillante y de la huída más vergonzosa y cobarde y ruin que registra la historia bélica.

¿Y eran estos los esforzados paladines que aspiraban a conquistar Burgos, Palencia y Valladolid en una quincena y llegar después en dos días a Madrid, para aplastar definitivamente a los Ejércitos de Franco?

¿Y era el fugitivo general Gamir Ulibarri, el derrotado en Vizcaya y luego en la Montaña, el que iba a convertir Cantabria en cuna de la reconquista de la república roja?

Fué para mí día grande el 24 de Agosto. La satisfacción inmensa que la fuga de los gerifaltes rojos me estaba produciendo y la alegría de una inminente liberación que aquellos cañonazos de que antes le hablé me hacían presagiar, aumentada con las noticias de impetuosos avances que adquiría yo en la casa de algún amigo que conservaba su radio empotrada en la cocina, noticias que cambiaba luego con otros buenos ami-

gos, enturbiábalas la zozobra de tener a mi único hijo encuadrado forzoso, por llamamiento de su quinta, en el Batallón 109, que aguantaba la tormenta, precisamente, en el sector de donde parecían venir aquellos formidables estampidos. Estaba yo un tanto preocupado por la suerte de mi mozo, aunque tenía una fe ciega en que Dios Nuestro Señor, al que varias veces al día le encomendábamos en nuestras oraciones, salvaría su vida. Y mi inquietud la hacían mayor los suspiros y ayes de una pobre madre de precaria salud y abatido espíritu en cuyo contristado corazón sonaban lúgubres los cañonazos aquellos. El Señor que tan manifiesta protección nos había dispensado, librándonos al chico y a mí de los zarpazos siniestros de la sanguinaria bestia roja, nos anticipó la gloria que como compensación a los muchos sufrimientos, con resignación cristiana sufridos, nos tenía deparada para muy en breve.

La noche del citado día 24 llamaron quedamente a la puerta de la escalera. Me dió un salto el corazón, abrí y me precipité en los brazos de mi hijo, de los que me arrancó para desmayarse en ellos la afligida madre ¡Qué emoción tan profunda y grata la del retorno al hogar del hijo querido! Dios nos lo volvía a él, sano y salvo, y empezaba para nosotros en aquel momento la aurora que tantas veces y con tan inquebrantable optimismo habíamos soñado.

«Nos hemos escapado del frente—dijo mi mozo en voz baja—Que nin-

gún vecino sepa que estamos aquí; he corrido hoy grandísimo riesgo. Sólo a un verdadero milagro de Dios debo el haber salido con vida de aquel chaparrón de cañonazos. Este señor que me acompaña es un médico huído también de otro Batallón. Nuestro Ejército, el de España, viene hacia acá y no encuentra obstáculo en su victoriosa marcha. Si tenéis algo que comer, dádnoslo, pues en 24 horas no he llevado a mi boca más que un poco de leche que una buena mujer me ofreció».

Venía el pobre muchacho hecho una verdadera lástima; roto, descalzo, destrozado, demacrado y aturdido aún por el estruendo de centenares de explosiones de obuses y morteros. Luego, durante la cena nos contaron el médico y él episodios de la formidable derrota de las desbandadas huestes rojas, abandonadas por sus mandos, y tras las cuales venían a la ciudad, como en paseo militar, las invictas legiones del Caudillo, mandadas por el General Dávila, libertador de la Montaña.

«Deben estar ahora—afirmó el fugitivo «miliciano»—en Astillero o más acá y si quieren pueden entrar hoy mismo en Santander.»

Rezamos un rosario en acción de gracias por la salvación del hijo, atrancamos bien las puertas y cuando nos disponíamos a acostarnos volvíamos a abrirlas para acoger en nuestra casa a otros dos compañeros suyos del mismo Batallón y sección de transmisiones que venían a refugiarse en ella.

Ambos traían armas y con éstas y con una buena pistola que yo me

había agenciado decidimos recibir a tiros a cualquiera que osare venir a cazarlos, lo que no era probable porque en aquellas horas los exaltados y los asesinos, viendo ya encima de sus cabezas la espada de la justicia que muchos no iban a poder esquivar, estaban disputándose a tiros un puesto en las embarcaciones.

Aquella noche, principio de nuestra felicidad, aún hubo rojos humoristas de los que no pudieron escapar, que constituyeron un gobierno provisional con la consiguiente distribución de carteras, cuyo primer acto fué asumir toda clase de poderes, declarar la capital y la provincia en estado de guerra y **organizar un ejército de cuarenta mil hombres para aplastar al fascista que estaba ya a las puertas de la ciudad, y reconquistar la Montaña y después Vizcaya.** Como ve, aún quedaban aquí tíos con agallas y con ilusiones, con más de éstas que de aquéllas, capaces de escribir una grandiosa epopeya. Pero, como era de esperar, la cosa no pasó de un burdo sainete. ¡Ah, si llegan a reclutar los 40.000 hombres! Pero cualquiera sacaba de sus escondrijos a aquellos desmoralizados millares de milicianos que la noche antes, siguiendo el ejemplo de sus «heroicos» mandos, habían abandonado los frentes de batalla, cansados ya de una lucha estéril y suicida. Lo más que lograron reunir fué un grupo de descamisados, vascos en su mayoría, armados hasta los dientes que la mañana del 25 a descompasado toque de corneta, recorrieron formados, no muy correctamente por cierto, las desiertas y sucias calles de la población pro-

clamando el estado de sitio y conmi-  
nando con disparar, sin previa inti-  
mación, a los que se asomaran a los  
balcones y ventanas.

Aquella tarde volaron sobre la  
ciudad a muy poca altura varias es-  
cuadrillas nacionalistas que nadie  
hostilizó y que acabaron con los en-  
tusiasmos del flamante gobierno cu-  
yos componentes no volvieron a dar  
señales de vida.

El populacho hambriento y des-  
mandado asaltó y saqueó cámaras  
frigoríficas, almacenes y depósitos  
de víveres, cargando con cajas de bo-  
tellas de exquisitos licores, de ricos  
quesos extranjeros, botes de conser-  
vas, jamones, embutidos, sacos de  
azúcar, arroz, garbanzos, lentejas,  
alubias, etc. La despensa particular  
del Estado Mayor rojo estaba, en  
verdad, suculentemente abastecida,  
predominando los vinos generosos y  
el champaña. ¡Y el pueblo, entre  
tanto, pasando hambre! Qué atraco-  
nes de sólidos y líquidos se dieron  
algunos a la eterna ausencia de los  
huídos!

En la estación del Cantábrico y  
preparados para llevarlos a Asturias  
había dos vagones cargados con bo-  
tellas de vino y otros licores de bue-  
nas marcas, que también fueron des-  
valijados. La golfería de ambos  
sexos celebró aquella noche con rui-  
dosas bacanales la despedida del pa-  
ra ellos espléndido período rojo.

La tarde del 25, última de nuestra  
esclavitud, cruzaron la bahía, lle-  
gando hasta los mismos muelles, al-  
gunos obuses de la artillería de Es-  
paña situada ya en los altos de  
Muriedas desde donde se domina la

capital de la Montaña. Aquellos  
zambombazos que no causaron en  
la ciudad daños ni víctimas, sem-  
braron el pánico entre los que aún  
soñaban con absurdas quimeras e hi-  
cieron entrar en razón a unos pobres  
ilusos que en las afueras de la po-  
blación se habían propuesto, sin de-  
da, con el auxilio de un pequeño  
cañón y una ametralladora *hacer  
retroceder* al glorioso Ejército liber-  
tador.

Fué trágica en la ciudad la última  
noche de nuestro cautiverio. La bes-  
tia roja, vencida, acorralada y mori-  
bunda, tuvo aún fuerzas para des-  
cargar sobre unos cuantos honrados  
vecinos sus sangrientos zarpazos.

A merced de la horda quedó la in-  
defensa capital. Menudearon du-  
rante la noche los disparos de fusil y  
de pistola y los estampidos de las  
bombas de mano. Fueron asaltados  
varios domicilios y sacados del lecho  
pacíficos ciudadanos de derechas y  
asesinados en las calles oscuras y  
solitarias. Algunos de los «predesti-  
nados» se hicieron fuertes y repe-  
lieron a tiros, poniéndoles en fuga,  
a los que iban a cazarlos. Según ver-  
siones, quedaron aquella luctuosa  
noche sobre el pavimento un centenar  
de cadáveres, pertenecientes una  
buena parte de ellos a sujetos desta-  
cados del elemento civil y de las mi-  
licias que no habiendo podido huir  
se hicieron justicia por su mano, des-  
pués de despedirse de la vida con  
unas horas de orgía.

Y, al fin, la fiera bolchevique, tras  
estos terribles estertores y de trece  
meses de abyecto y total dominio,  
manchado con toda clase de crímenes

y de atropellos y de iniquidades, sucumbió para siempre en la sufrida y martirizada capital montañesa.

Y amaneció para nosotros, querido amigo, el glorioso día de nuestra resurrección con tanto afán, con tanta resignación y con tanto optimismo aguardado, el día que insistentemente pedíamos a Dios nos dejase ver y que con fe inquebrantable en la bondad divina y en la santa Cruzada de España ver esperábamos.

Muy de mañana comenzaron a volar sobre la ciudad, cercada ya por las tropas que mandaba el General Dávila, numerosos aparatos. Volaban tan bajo, que trepidaban los tejados y cristales y se veía, a simple vista, a sus tripulantes. La gente no los temía ya ni corría, como otras veces, a guarecerse en los refugios; al contrario, seguía con curiosidad sus magníficas evoluciones.

La alegría inmensa de aquella innarrable mañana me llevó el recuerdo de las horas y no puedo precisarle las de llegada de las escuadrillas, ni el tiempo que la primera vez estuvieron volando sobre la población. Creo fué bastante.

«Muchacho, dije a mi hijo, arriba. Ya vienen. Estos son los heraldos que nos anuncian la llegada de nuestros redentores. Arriba todos y ¡viva España!»

Después, no sé cuanto tiempo después, una hora, dos tal vez, sentimos algarabía en la calle. ¡Ya vienen!, ¡ya vienen! oíamos exclamar. Las personas refugiadas en mi casa, unas quince en total, se asomaron con nosotros al exterior. Los gritos

triumfales, ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba Español, percibíamoslos cada vez más claros. Y vimos con cierto regocijo cómo unos despavoridos rojos, atemorizados sin duda por las prédicas de aquellos embaucadores que hicieron creer a numerosos papanatas que los fascistas se comían crudos a los marxistas, bajaban atropelladamente con niños bajo el brazo, con maletas y con colchones auestas, en dirección a la desierta bahía. ¡A buena hora!

Momentos después oímos rodar decoches. Subían la empinada cuesta de Lope de Vega. Al desembocar en la antigua calle de Santa Lucía, los que en varias casas estábamos asomados a las galerías, balcones y ventanas, los recibimos con una estruendosa ovación. Eran los bravos de la Falange con sus camisas azules y los intrépidos Requetés. A sus gritos triunfales: ¡Arriba Español! ¡Viva Español!, contestamos nosotros con entusiasmo delirante.

«Poned colgaduras,» nos ordenó un falangista, apeándose de su coche. «Si no las tenéis de nuestros colores, poned colchas, sábanas, lo que tengáis a mano». Saqué yo de un armario unas banderas que en su precipitada huida había dejado olvidadas una cuadrilla de enchufados políticastros euzkadianos que habían tomado mi casa por asalto, les arrancamos la postiza banda aquella de color de permanganato con que los indeseables de la funesta república de trabajadores de todas clases habían «camuflado» nuestra gloriosa enseña patria, y en un abrir y cerrar de ojos los balcones de mi vi-

vienda se vistieron de gala y de gloria y las blusas de las mujeres y las solapas de las chaquetas de los hombres se engalanaron con lazos nacionales.

En el Sanatorio Madrazo fué izada una enorme bandera bicolor y comenzaron a aparecer colgaduras en muchas casas. Nuestros aviones volvieron a volar sobre la ciudad. No querían perder aquel magno espectáculo que en sus calles, llenas de basura, legado natural de los puercos de la hoz y el martillo, se estaba desarrollando con la cooperación de un sol espléndido.

No pude resistir al deseo que me acuciaba de ver con mis propios ojos la entrada triunfal del Ejército libertador y decidí echarme a la calle. Cuando a ello me disponía sonó un disparo en la escalera de la casa. Un desgraciado, que tal vez tuviera cuentas muy graves con la justicia, había penetrado hasta el primer descansillo y allí, a tres metros escasos de la puerta de mi piso, se pegó un tiro en la sien derecha con una pistola del nueve. Entre mi hijo y otras personas lo llevaron, ya exánime, al sanatorio.

Momentos después bajaba yo hacia el Paseo de Pereda que los rojos habían osado bautizar con el infamante título de «Avenida de Rusia». Las placas moscovitas habían sido ya arrancadas y pulverizadas.

El muelle hervía de gente. Circulaban por el bello paseo varias camionetas con lindas muchachas vestidas unas con camisa azul y otras tocadas con la boina roja, sosteniendo desplegadas grandes banderas

españolas y de la Falange. Las casas estaban engalanadas con colgaduras nacionales. El pueblo auténtico ostentaba insignias y lazos patrióticos, bullía alborozado y gritaba hasta enronquecer. Eran los esclavos de tantos meses, los perseguidos por la saña marxista, los aherrojados, los vejados y escarnecidos por la chusma incivil, los recluidos, que aspiraban a pleno pulmón los aires benditos de la ansiada libertad. Hombres y mujeres celebraban con cordiales y enternecedores abrazos la gran efemérides. Algunos, encerrados en sótanos o en nichos o emparejados por tanto tiempo, apenas si podían tenerse en pié. Nuestros caballeros presos, nuestras damas beneméritas poco antes desencarceladas, mostraban en sus rostros flácidos las huellas de un largo martirio de privaciones, dolores y humillantes vejaciones. Acababan de volver a la vida cruzando el recinto de aquel infierno rojo en que tantas veces creyeron perecer. La Guardia civil que resurgía y tascaba los grillos de la esclavitud, los tuvo bajo su custodia y salvaguardia en la prisión desde la noche del 24.

En los jardines del Paseo de Pereda, magullados por los evacuados de Euzkadi, que los convirtieron en inmundo estercolero, había enormes pilas de armas y arreos militares. Los milicianos venidos, unos del campo, donde habían permanecido ocultos y otros salidos de las casas en que se escondieran, depositaban allí sus armas y echaban al montón, entre burlas y chacotías, cascos y mochilas. Luego se desparramaban por

la ciudad para participar en el general júbilo.

Cuando llegamos frente al Banco de España desfilaba por allí entre los aplausos del público, a toque de corneta, una compañía de las apabulladas milicias rojas con sus oficiales. Se habían pasado en masa a las filas nacionalistas y ahora iban a entregar su armamento y a comparecer ante la piedad del vencedor.

Por las típicas rúas santanderinas de la parte alta de la ciudad me encaminé al cuartel de la Guardia Civil. Montones de fundas de botellas y botes de conservas, vacíos, arrojados a la calle desde casas de mala nota e infectos garitos adyacentes, donde se había pasado en inmunda orgía la noche anterior, dificultaban el paso. Saltando por encima de ellos llegué al cuartel. Ya ondeaba en él la bandera de España. Estaban allí los camaradas que sufrieron prisión en la cárcel de Calzadas Altas y en el cuartel, los expulsados por el comité, reclusos ahora en una de las dependencias de la casa, y los milagrosamente salvados del Dueso con sus rostros espectrales y sus uniformes de presidiario. Otros de aquellos compañeros, condenados también por un tribunal soviético de Gijón, sacados días antes del Penal por las hienas de la F. A. I., fueron vilmente asesinados en la playa asturiana de La Franca. Entré descubierta y gritando: ¡viva España! ¡viva la Guardia Civil! ¡arriba el tricornio! y todos, hombres, mujeres y niños se sumaron jubilosos a mis vítores. Cuando la emoción de tanto abrazo iba abatiendo mi espíritu y

humedeciendo mis ojos, bajé hacia el Ayuntamiento. Llegué en el solemnísimos momento de ser izada en la fachada principal de la Casa Consistorial, con todos los honores, la enseña patria. ¡Qué acto más sublime aquél! Todo el mundo se descubrió. Una banda de música dió al viento evocadoras notas del himno nacional y las escasas fuerzas allí presentes, de Asalto en su mayoría, presentaron armas. Un jefe del Ejército vencedor izó majestuosamente, la bandera de España, la de nuestra gloriosas gestas, la que, cuando tuvo que plegarse, lo hizo siempre con honra y la que, después de seis años de vergüenzas e indignidades sin cuento, volvía a erguirse noble y gallarda tremolada por las legiones del Caudillo y saludada brazo en alto y con vivas ensordecedores por los que con ansias febriles la esperábamos siempre.

He dado a esta carta, querido amigo, extensión mucho mayor de la que yo había calculado y ello es debido a que aquella película que mis ojos fueron impresionando el glorioso día 26 de Agosto de 1937, II año triunfal y 1.º de nuestra resurrección, se está revelando por sí sola, cansada de permanecer tanto tiempo en la cámara oscura de mi cerebro. Pero voy a terminar.

Hacia la una de la tarde comenzó a entrar por la Alameda de Oviedo parte de nuestro Ejército libertador. Fué una entrada verdaderamente triunfal y soberanamente apoteósica. Estoy por asegurarle que en ninguna otra población han sido las tropas invictas de nuestro invicto

Generalísimo acogidas con mayor entusiasmo que aquí.

¡Franco, Franco, Franco! cantaban nuestras legiones de conquistadores desde el interior de los diminutos carros de asalto mientras sacaban el brazo extendido por las mirillas; ¡Franco, Franco, Franco! repetían los artilleros desde sus carros y los infantes marcando el paso, y todos enronquecíamos vitoreando a España y a nuestro Jefe de Estado y aplaudiendo a nuestros salvadores. Y así recorrieron en triunfo la ciudad alborozada y así también la paseó a pié en su mayor parte, al frente de su brillante Estado Mayor el bizarro General Dávila tocado con su gorro de campaña, erguido y sonriente correspondiendo con visible emoción al recibimiento cariñoso que le hizo el pueblo de Santander, libre ya, por el heroico esfuerzo de sus tropas, de la cruel tiranía marxista.

Era bien entrada la tarde cuando emprendí el retorno hacia mi casa. Aún me detuve un momento en el Bulevar para saludar a unos cuantos camaradas civiles veteranos, conocidos en su mayoría, que en autobús entraban en la ciudad con las tropas libertadoras, luciendo sus empolvados tricorpios. El público se paraba a su paso y los saludaba con delirantes vivas a la Guardia Civil, a los que ellos contestaban con otros a España y al Generalísimo.

Y mientras caminaba a mi domicilio, donde pacientemente me esperaban para comer, iba contemplando en las fachadas de las casas aquellos sucios pasquines en que se excitaba a la fortificación y a la resistencia y

en los cuales al lado del ridículo y desacreditado «no pasarán,» se fanfarroneaba: *Santander no será nunca del fascismo.*

A Dios gracias lo era ya y como obsequio nos traía el pan blanco y sabroso para los hambrientos, que lo éramos la mayoría, la justicia para los asesinos y la alegría y la paz para los hombres de buena voluntad.

Suyo affmo.

JENARO G. GEIJO

## Recargo en el servicio

Orden de la Secretaría de Guerra de 29 de enero de 1938 (B. O. del E. número 467)

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se modifica la Orden de 16 de junio de 1937 (B. O. núm. 241), en el sentido de que el correctivo de recargo en el servicio que, con arreglo al artículo 322 del Código de Justicia Militar, se imponga por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, se cumplirá mientras dure la actual campaña, no solamente en las unidades que los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas y la Legión tengan en España en los frentes de combate, sino en cualquiera de las unidades de Infantería que se encuentren en dichos frentes.

En consecuencia, por las autoridades judiciales, se remitirán a los Generales Jefes de los Ejércitos correspondientes, testimonios de las resoluciones en que impongan dicho correctivo, a fin de que por aquéllos se destine a los desertores a los Cuerpos que deban cumplirlo.

## PENSIONES

En relación inserta en el Boletín Oficial del Estado número 554, correspondiente al 28 de abril, figuran las siguientes causadas por personal del Instituto.

Doña Carmen Correa Bermúdez, viuda del Teniente don Juan Gales-te Durán, 908,33 pesetas anuales; doña Teresa Fernández González, viuda del Capitán don Baltasar Aparicio Martínez, el 50 p r 100 del sueldo del causante, excluidas las gratificaciones, y doña Francisca Muro Arnáiz, viuda del Teniente don Vicente Ruiz Sánchez, el 25 por 100 del sueldo del causante, ex-cluidas las gratificaciones.

## Movimiento de personal

### ASCENSOS

Disposición del Ministerio de Orden Público de 28 de abril de 1938 (B. O. núm. 531)

A Teniente coronel, el Coman-dante don Tomás Fernández Ro-gina.

A Comandante, los Capitanes don Mariano Manso Ruiz y don Enrique Pueyo del Val.

A Capitán, los Tenientes don Fernando Ledesma Navarro, don Francisco Calleja Buique, don Ger-mán Pérez Gándara y don Pedro Vázquez Méndez.

Disposición de 4 de mayo de 1938 (B. O. núm. 564).

A Sargento, los Cabos don Luis Romero Jiménez, don Adolfo Díez Evangelista, don Ceferino Arista-rieta Pérez, don Bernardino Cam-poy López, don Eusebio Raso Palo-

mino, don Fernando Marcos Palo-mero, don Fidel Lucio Bañuelos, don Felino Pérez Terraus y don Laureano Correas Orejas.

### Habilitaciones.

Para el empleo superior del Co-mandante don Pedro Barcina del Moral.

## DESTINOS

### Al Ejército del Centro.

Tenientes: don Daniel Espinosa García, don Juan Hidalgo Cartes y don Manuel Andújar Rodríguez.

Alféreces: don Francisco Casas García y don José Caro Santos.

### Al Ejército del Norte.

Teniente don Cecilio Lupiañez Pérez.

### A disposición del General Inspector de la Guardia Civil.

Alférez, don Aureliano Martín Arroyo; Brigada, don Rafael Quin-tero Barrera, y Sargento, don Ma-nuel Salvador Espeso.

### A disposición del Coronel de los Campos de Concentración.

Alférez don Manuel Vázquez Simón.

## Rogamos

*a nuestros compañeros: que las revistas que lleguen a un puesto a nombre de un suscriptor que ya no pertenezca a él, nos sean devueltas, indicando su destino.*

*Con este señaladísimo favor, que de todo corazón les agradeceremos, nos evi-tarán la pérdida de ejemplares y, lo que es peor aún, que tengamos que andar re-clamando lo de quien por ausencia, traslado o baja no haya recibido los números, el pago de ellos.*

Imprenta de la Librería Moderna.--Santander

**Para cambios de residencia y reclamaciones de números  
haga uso de estos Boletines**

**Cambio de residencia**

Cuando algún señor suscriptor cambie de destino, es conveniente nos lo avise por el siguiente boletín:

D. ....  
que prestaba sus servicios en el puesto de .....  
de la Comandancia de .....  
ha sido trasladado al de .....  
de la Comandancia de ..... donde  
desear seguir recibiendo LA BENEMÉRITA.

**Reclamación de números**

El suscriptor que deje de recibir algún número, puede solicitar otro llenando el siguiente boletín que, como el anterior, puede remitirnos bajo *sobre abierto* franqueado con solo 2 céntimos.

D. ....  
perteneciente al puesto de ..... de la Comandan-  
cia de ..... reclama el número .....  
de LA BENEMÉRITA, correspondiente al .....  
del mes ..... que no ha recibido.

# A los señores suscriptores de LA BENEMÉRITA

## Normas para el pago de la suscripción

Para la buena marcha y puntual salida de nuestra revista, precisamos que nuestros compañeros nos hagan el para nosotros señaladísimo favor de efectuar sus giros con la mayor puntualidad.

Nuestra situación económica después del insaciable expolio rojo, es verdaderamente precaria.

Nuestros suscriptores pueden hacer los giros por los meses que deseen, siendo conveniente que la cantidad mínima que se gire sea de tres pesetas. Todos los giros de un mismo puesto pueden hacerse en una misma libranza, para evitar mayores gastos.

Para la mayor claridad y exactitud en la anotación y abono de giros es *imprescindible* que se nos remita el adjunto boletín de **aviso de giro** que puede sernos enviado en sobre abierto, franqueado con **dos céntimos** a la siguiente dirección:

Impresos

**Sr. Director de LA BENEMÉRITA**

Apartado de Correos número 106

SANTANDER

**Los gastos de giro son de cuenta del suscriptor.**

El giro debe hacerse a nombre de **Jenaro G. Geijo, apartado 106.— Santander.** *En el boletín de aviso de giro no deben escribirse otros datos que los indispensables para llenarlo.*

---

### BOLETÍN DE AVISO DE GIRO

El suscriptor de LA BENEMÉRITA, D. ....  
 ....., perteneciente a la Co-  
 mandancia de ..... y con destino actualmente en el pue-  
 to de ..... provincia de ..... gira  
 con esta fecha a don Jenaro G. Geijo, giro postal núm. .... ptas. ....  
 para el pago de la suscripción de los meses .....  
 ..... de ..... de 1938.

NOTA.— De este giro se enviará recibo al interesado directamente.

